REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE CULTURA

BICENTENARIO
Independencia de Panamá de España
1821 - 2021

Informe de Ejecución Presupuestaria
Funcionamiento e Inversiones

Del período 1 de enero 2021 al 30 de abril 2021

LOS DERECHOS CULTURALES, SON DERECHOS HUMANOS

CARLOS AGUILAR NAVARRO
Ministro

GABRIEL GONZÁLEZ
Viceministro

JOSE ISMAEL HERRERA
Secretario General

FLOR DEL LOTTO CONCEPCIÓN
Directora de Administración y Finanzas

Departamento de Presupuesto

Veruschka Ramos	Jefe
Mayanin George	Supervisora
Inés Gordon	Analista
Ivanova Maruri	Analista
Belkis López	Analista
Sheila Bosso	Analista
Viviana Villarreal	Secretaria

INTRODUCCIÓN

Cumpliendo con las Normas Generales de Administración Presupuestaria, contenida en la Ley No. 176 del 13 de noviembre de 2020, “Que dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia Fiscal 2021”, presenta mediante este documento el “INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA” del Ministerio de Cultura, correspondiente al período comprendido del **1 de enero 2021 al 30 de abril de 2021.**

La Gestión presupuestaria tiene como finalidad la administración de los recursos asignados, sobre la base de los ordenamientos: jurídicos, técnicos y administrativos que determina la Ley, a fin de promover la transparencia, eficiencia del uso de los mismos. Es por esto que, este informe contempla los recursos presupuestarios aprobados al Ministerio de Cultura, entidad que desarrolla las políticas culturales y ejecuta las actividades destinadas a difundir y estimular la cultura en el territorio nacional. Nuestro presupuesto y su ejecución considera la misión y visión del Ministerio de Cultura, y estos a su vez en los objetivos específicos, proyecciones, estrategias y políticas del Ministerio.

Para llevar a cabo los programas y proyectos, al ministerio se le autorizó un Presupuesto Ley de **B/.45,504,521.00;** para la vigencia fiscal 2021, este monto fue modificado a través de traslado interinstitucional disminuyendo B/.2,307,558.00 y aumentando B./200,000.00.

Finalmente, en los anexos se localizan cuadros que recogen una serie de informaciones relacionadas al presupuesto, su seguimiento y ejecución.

Esperamos que este informe sea de gran utilidad, tanto a las Autoridades, como a las diferentes unidades administrativas y entidades públicas que requieren de esta información para la toma de decisiones.

MISIÓN

Ser la entidad rectora del Estado en materia de promoción y protección de los derechos culturales; las expresiones culturales; los procesos creativos y el patrimonio cultural e histórico; el diálogo intercultural y la cooperación cultural; así como de todas las actividades relacionadas con el fomento del desarrollo sostenible a través de la cultura y las políticas públicas de cultura en el territorio nacional, para permitir y facilitar el acceso a ello, a la ciudadanía en general.

VISIÓN

Ser la entidad del Estado, modelo y líder en la gestión administrativa y operativa, en el respeto por la diversidad de expresiones culturales, facilitando los mecanismos del diálogo y la integración, que permitan el cumplimiento del desarrollo sostenible de las políticas culturales en la sociedad panameña; y en los temas de cumplimiento de normas anti soborno, equidad, transparencia e inclusión

OBJETIVOS

1. Generar políticas públicas que permitan el desarrollo cultural del país, basándose en los ejes transversales siguientes: derechos culturales y ciudadanía, expresiones artísticas, educación artística, economía creativa, y mantenimiento y salvaguarda del patrimonio cultural.

2. Fortalecer la presencia de las expresiones culturales panameñas ante los organismos nacionales e internacionales, en los temas relacionados con la diversidad cultural.

3. Facilitar el diálogo e intercambio de las diversas expresiones culturales, a nivel nacional e internacional.

4. Garantizar a toda la ciudadanía el acceso, inclusión y disfrute, de las actividades, bienes y servicios culturales.

5. Promover la cultura como un generador del desarrollo sostenible, mediante políticas públicas enfocadas en los derechos ciudadanos y en la economía creativa que busquen la cohesión social en el país y permitan combatir la desigualdad y la pobreza.

6. Generar planes estratégicos y herramientas de medición que permitan evaluar el impacto en la economía del país, de las diversas actividades y expresiones culturales de la ciudadanía.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....3
MISIÓN.....4
VISIÓN.....4
OBJETIVOS.....5

CONTENIDO.....6

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS.....7

I. MARCO GENERAL.....8
II. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FUNCIONAMIENTO E INVERSIONES.....9

III. Presupuesto de Funcionamiento.....9

A - Servicios Personales.....10

B - Servicios No Personales.....10
D - Maquinaria y Equipo.....11
E - Transferencias Corrientes 11

IV. PRESUPUESTO DE INVERSIONES.....12

Programa de Mantenimiento y Reparación de Obras.....12
A- Monumentos y Conjuntos Monumentales.....12
B- Centros Culturales.....13
C- Centros de Educación Artística.....14
D- Museos e Iglesias..... 15
E- Proyectos Regionales-Culturales..... 15
F - Programa de Asistencia Social 16

Programa de Apoyo a la conservación del Patrimonio Cultural y Natural, Préstamo BID N°4450/OC-PN.....16

ANEXOS

Detalles por Grupos de Gastos de la Ejecución de Funcionamiento.

Detalle de la Ejecución de las Inversiones.

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

Para el cumplimiento de los objetivos del Ministerio, presentamos la estructura del Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobado y modificado para la vigencia fiscal 2021.

Cuadro 1

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS		
DETALLE	**LEY**	**MODIFICADO**
INGRESOS		
Ingresos Corrientes	25,420,521	25,420,521
Fondo de autogestión	238,300	238,300
Ingresos de Capital	14,845,700	12,738,142
Prestamos -BID	5,000,000	5,000,000
Total de Ingresos	**45,504,521**	**43,396,963**
GASTOS		
Funcionamiento	25,420,521	25,420,521
Fondo de autogestión	238,300	238,300
Total Presupuestario de Funcionamiento	**25,658,821**	**25,658,821**
Inversiones	14,845,700	12,738,142
4450/OC-PN	5,000,000	5,000,000
Total Presupuestario de Inversiones	**19,845,700**	**17,738,142**
Total de Gastos	**45,504,521**	**43,396,963**

I. MARCO GENERAL Al Ministerio de Cultura, creado mediante la Ley N°. 90 del 15 de agosto de 2019, se le aprueba mediante la Ley N°. 176 del 13 de noviembre de 2020 el presupuesto Ley para la vigencia fiscal 2021, por la suma de **Cuarenta y Cinco Millones Quinientos Cuatro Mil Quinientos Veintiuno Balboas** (B/.45,504,521); monto disminuido a través de traslado interinstitucional en B/.2,107,558.00.

Presupuesto Modificado, **Cuarenta y Tres Millones Ciento Noventa y Seis Mil Novecientos Sesenta y Tres Balboas** (B/.43,396,963.00); correspondiéndole a **Funcionamiento el 59.1% (**B/.25,658,821), y a las **Inversiones el 40.9%** (B/.17,738,142) Cuadro 2.

Cuadro 2

TIPO DE PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	
	LEY	MODIFICADO	%
TOTAL	**45,504,521**	**43,396,963**	**100**
FUNCIONAMIENTO	25,658,821	25,658,821	59.1
INVERSIÓN	19,845,700	17,738,142	40.9

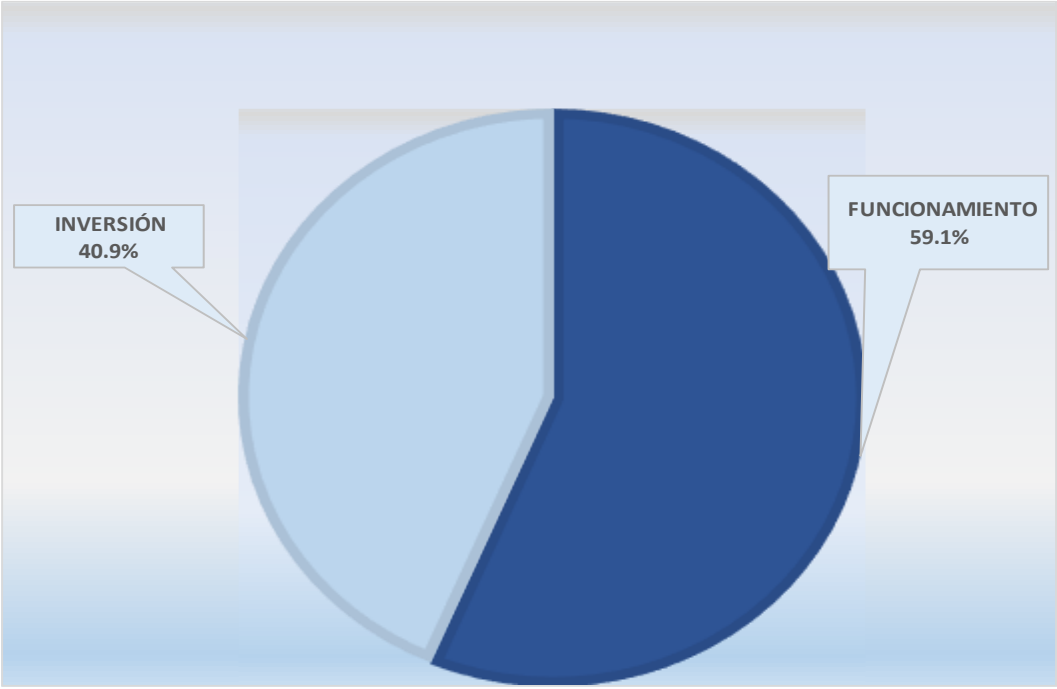

II. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIONES

Al mes de abril nuestro Presupuesto modificado es de **Cuarenta y Tres Millones Trescientos Noventa y Seis Mil Novecientos Sesenta y Tres Balboas** (B/.43,396,963).

El análisis que presentamos de la ejecución presupuestaria al mes de abril, está basado en el presupuesto asignado que es del **70%** (B/.30,279,974); de los cuales se comprometió el **66%** (B/.19,901,438), la ejecución[1] está por el orden del **38%** (B/.11,508,364), de los cuales se pagó el **54% (**B/.6,204,052).

Cuadro 3

Detalle	PRESUPUESTO			EJECUCIÓN			% de EJECUCIÓN		
	Ley	Modificado	Asignado	Comprometido	Devengado	Pagado	Comprometido	Devengado	Pagado
	1	2	3	4	5	6	7=4/3*100	8=5/3*100	9=6/5*100
TOTAL INSTITUCIONAL	**45,504,521**	**43,396,963**	**30,279,974**	**19,901,438**	**11,508,364**	**6,204,052**	**66**	**38**	**54**
FUNCIONAMIENTO	**25,658,821**	**25,658,821**	**12,890,808**	**10,131,338**	**9,286,813**	**6,002,155**	**79**	**72**	**65**
INVERSIÓN	**19,845,700**	**17,738,142**	**17,389,166**	**9,770,100**	**2,221,551**	**201,896**	**56**	**13**	**9**
Mantenimiento y Reparaciones de obras	14,605,700	12,498,142	12,356,895	5,985,604	1,961,006	181,910	48	16	1
Centro Gestor del Préstamo BID 4450/OC-PN	5,240,000	5,240,000	5,032,271	3,784,496	260,545	19,986	75	5	0

III. Presupuesto de Funcionamiento: Presupuesto Ley B/.25,658,821.

Al mes de abril el presupuesto para los gastos operativos era de **B/.25,658,821;** distribuidos entre los siguientes grupos de gastos: el **72%** (B/.18,454,366) Servicios Personales, el **11%** (B/.2,757,531) Servicios No Personales, **2%** (B/.425,227) Materiales y Suministros, (B/.21,070) Maquinaria, Equipo y Semoviente, **16%** (B/.4,000,627) Transferencias Corrientes.

El compromiso está por el orden del **79%** (B/.10,131,338), el devengado fue del **72**% (B/.9,286,813) de los cuales se ha pagado el **65%** (B/.6,002,155).

Cuadro 4

Detalle	Presupuesto			Comprometido	Devengado	Pagado	% Ejecutado			Saldo Anual
	Ley	Modificado	Asignado				Comprometido	Devengado	Pagado	
	1	2	3	4	5	6	7 = 4/3*100	8=5/3*100	9=6/5*100	10=2-4
TOTAL	**25,658,821**	**25,658,821**	**12,890,808**	**10,131,338**	**9,286,813**	**6,002,155**	**79**	**72**	**65**	**15,527,483**
Servicios Personales	18,454,366	18,454,366	6,341,653	5,749,187	5,749,187	5,525,884	91	91	96	12,705,179
Servicios No Personales	2,725,603	2,757,531	2,123,945	1,305,758	475,819	434,526	61	22	91	1,451,773
Materiales y Suministros	279,221	425,227	403,513	33,819	25,515	18,271	8	6	72	391,408
Maquinaria y Equipo	-	21,070	21,070	6,281	-	-	30	0	0	14,789
Transferencias Corrientes	4,199,631	4,000,627	4,000,627	3,036,293	3,036,293	23,474	76	76	1	964,334

[1] Ejecución, se refiere al devengado.

A - Servicios Personales:

Presupuesto Modificado: B/.18,454,366, de esta suma se ha asignado el **34%** (B/.6,341,653).

En este grupo de gasto se ejecutan las acciones de administración del personal, sus rubros reflejan: Sueldo Fijo, Honorarios, Décimo Tercer Mes, Cuotas Obreros Patronales, Gastos de Representación, entre otros.

Del monto asignado, se comprometio el 91% (B/.5,749,187), la ejecución fue del 91% (B/. B/.5,736,816) de los cuales se pagó el 96% (B/.5,525,884).

B - Servicios No Personales:

Presupuesto Modificado es de B/.2,757,531 se asignó el **77%** (B/.2,123,945.)

Los compromisos realizados corresponden a la prestación de servicios de carácter no personal al igual que la utilización de bienes muebles e inmuebles, e incluye servicios básicos (luz, agua, teléfonos y otros).

El compromiso fue del 61% (B/.1,305,758), la ejecución fue del 22% (B/.475,819) y el pagado del 91% (B/.434,526).

C - Materiales y Suministros:

Presupuesto Modificado es de B/.425,227 la asignación fue del **95%** (B/.403,513).

Estos recursos van destinado a la adquisición de materiales en general para el desarrollo de las acciones administrativas necesarias en el cumplimiento de metas y objetivos, tanto de operaciones propias del Ministerio, como de los programas y proyectos de inversión que se ejecutan.

El compromiso fue del **8%** (B/.33,819), la ejecución fue del 6% (25,515) y el pagado del 72% (B/.18,393)

D - Maquinaria y Equipo:

Presupuesto Modificado y asignado es de B/.21,070.

Monto dirigido a la adquisición de diferentes equipos y maquinarias.

El compromiso fue del 30% (B/.6,281), la ejecución fue del 0% (B/.0.00) y el pagado del 0% (B/.0.00)

E - Transferencias Corrientes:

Presupuesto Modificado y asignado es de B/.4,000,627.

Recursos destinados a cumplir con la Ley de Cine, cuotas a organismos internacionales (UNESCO, IBERMEDIA, IFACCA, CACCI), acuerdo, convenios, indemnizaciones laborales, bonificaciones por antigüedad, capacitaciones, apoyo a instituciones sin fines de lucro y personas naturales que desarrollan el arte y la cultura a nivel nacional.

El compromiso fue del 76% (B/.3,036,293), la ejecución fue del 76% (B/.3,036,293) y el pagado del 1% (B/.23,474)

IV - PRESUPUESTO DE INVERSIONES: Presupuesto Ley B/.19,845,700; modificado B/.17,738,142 .

Nuestro presupuesto dirigido a las Inversiones, en el mes de abril fue aumentado en B/.200,000.00, a través de traslado Interinstitucional con el objetivo de atender el Programa de Capacitación Fundader (Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer y la Familia).

A la fecha el presupuesto modificado de la inversiones que es de B/.17,738,142; estaban distribuidos así: el **70%** (B/.12,498,142) en Mantenimiento y Reparaciones de obras y el **30%** (B/.5,240,000.00) para el proyecto Preservación del Patrimonio Material (Préstamo BID 4450/0C-PN. (Aporte Externo B/. 5,000,000.00 y Aporte Local B/. 240,000.00).

Al mes de abril se asignó el **98%** (B/.17,389,166), el compromiso fue del **56%** (B/.9,770,100); la ejecución es del **13**% (B/.2,221,551) y el pagado del 9% (B/.201,897)

Cuadro 5

Detalle	PRESUPUESTO			EJECUCIÓN			% de EJECUCIÓN		
	Ley	Modificado	Asignado	Comprometido	Devengado	Pagado	Comprometido	Devengado	Pagado
	1	2	3	4	5	6	7=4/3*100	8=5/3*100	9=6/5*100
INVERSIÓN	**19,845,700**	**17,738,142**	**17,389,166**	**9,770,101**	**2,221,551**	**201,897**	**56**	**13**	**9**
Mantenimiento y Reparaciones de obras	14,605,700	12,498,142	12,356,895	5,985,604	1,961,006	181,910	48	16	9
Preservación del Patrimonio Material	5,240,000	5,240,000	5,032,271	3,784,496	260,545	19,986	75	5	8

Programa de Mantenimiento y Reparación de Obras: Presupuesto Ley B/.14,605.700, Modificado B/.12,498,142; asignado **86%** el (B/.12,356,895); comprometido 20**%** (B/.2,431,333); la ejecución es del **16**% (B/.1,961,000) y el pagado del 9% (B/.181,910)

A – Monumentos y Conjuntos Monumentales: Presupuesto Modificado B/.687,800.

Detalle de los proyectos:

1. **Patronato - Restauración del Fuerte y Castillo San Lorenzo:**
   Monto asignado B/.135,000; comprometido y devengado 70%.

2. **Patronato - Área Histórica de Panamá Viejo:**
   Monto asignado B/.172,800; comprometido y devengado 77%.

3. **Restauración de Inmuebles del Estado en el Casco Antiguo:** Monto Asignado B/.343,300; comprometido y devengado el 100%.

4. **Difusión de Bienes, Valores Patrimoniales y Culturales de Casco Antiguo:** Monto asignado B/.36,700; comprometido y devengado el 100%.

B – Centros Culturales: El Presupuesto Autorizado es de B/.9,489,898

Proyectos programados:

1. **Rehabilitacion Edificio Sede (David):** Presupúesto Modificaco B/.272,509; Asignado y comprometido 100%, devengado y pagado B/.60,199 (22%),

2. **Habilitación del Centro Cultural – Aguadulce:** Presupúesto Modificaco B/.958,432; Asignado y compromiso 100%, se ha devengado B/.64,020 (7%),

3. **Construc. Ciudad de Las Artes:** Presupúesto Ley B/.3,656,900;

   Asignado 100%, compromiso 30%, devengado 25%.

   Proyecto adjudicado a la Empresa Consorcio Omega en su inicio, para los "Estudios, diseños, Suministros de Materiales, Mano de Obra, Equipo, Administración y Construcción del Proyecto Ciudad de las Artes".

Contrato N°093-12	B/.54,527,345.00
Pago del anticipo	B/.10,905,469.00
Pago de la Cuenta de la 2 a la 12	B/.8,021,745.93
Saldo	**B/.35,600,130.07**

   A través de la Resolución N°071-18 J.D del 20 de junio de 2018, se autoriza el aumento de costo solicitado por **ASSA** dentro del acuerdo para la **Sustitución** de Contratista y la Adenda 2 al contrato 093-12, en virtud de la convención **SUNTRACS-CAPAC 2018**.

Saldo	**B/.35,600,130.07**
Resolución N°071-18 J.D del 20 de junio de 2018	B/.700.000.00
Total Adenda 2-2018	**B/.36,300,130.07**
Pagado en el 2018 – cuenta 1 y 2	B/.2,655,988.15
Pagado en el 2019 cuentas 3,4,5,6,7,8 y 9	B/.3,158,094.44
Pagado 2020 cuentas de la 10 a la 20	B/.8,766,744.32
Presupuesto 2021	B/.3,353,150.00
Saldo por pagar	**B/.18,366,153.16**

Mediante cesión de contrato No. 001-2020 se suscribió formal cesión del contrato No. 093-12 del 6 de julio del 2012, a la Empresa Administradora de Proyectos de Construcción S.A. (APROCOSA).
Este proyecto también contempla el contrato de Supervisón de la obra cuyo monto es de B/.1,350,000.00, a la fecha se han pagado B/.1,091,812.50.
El Presupuesto Modificado 2021 es de B/.3,656,900, de los cuales se ha comprometido un monto de B/.1,102,519 y se ha devengado un monto de B/.920,269

4. **Conservacion Teatro Nacional**

   Presupuesto modificado B/.100,000, asignado B/.100,000.

5. **Restauración del Centro de Bellas Artes de Colón (Colegio Abel Bravo)**
   El monto aprobado de B/.8,000,000.00; fue disminuido en B/.3,687,942; de los cuales B/.2,307,558., se trasladaron Interinstitucionalmente con el objetivo de atender el Estado de Emergencia Nacional y atenuar los efectos de la Pandemia por la COVID 19 declarado por la OMS y la diferencia para apoyar principalmente en el desarrollo de la actividad de Economía Creativa, Centro Superior de Bellas Artes y Folklor Santiago, Chitré, David, Centro Cultural de Aguadulce y gastos operativos del Edificio Sede del Ministerio de Cultura, una Presupuesto Modificado B/.4,312,058; asignados el 100%.

6. **Acondicionamiento del Centro Cultural Metropolitano**

   Presupuesto modificado B/.190,000; asignado el 100%.

C - Centros de Educ. Artística: El Presupuesto Modificado de B/.363,577.

Este subprograma fomenta los valores culturales, cívicos y morales a través de los centros educativos y se contempla:

1. **Const. del Centro Superior de Bellas Artes y Folklore de Changuinola**
   El monto autorizado es de B/.250,000.

2. **Rehabilitación Centro Superior de Bellas Artes y Folklore de Santiago**
   El monto modificado es de B/.113,577; esta activiadad se ha reprogramado con el objetivo de gestionar la adecuación de las oficinas que se ubicacran en el piso 6.

3. **Mejoramiento del Instituto Nacional de Música Narciso Garay**
   Monto autorizado es de B/.190,000. Suma trasladada en su totalidad para gestionar el desarrollo de la actividad Acondicionamiento del Centro Cultural Metropolitano.

D - Museos e Iglesias: Presupuesto Modificado es de B/.954,949.

Este subprograma contempla la restauración de los siguientes Museos:

1. **Habilitación de la Museográfica del Museo Reina Torres de Araúz (MARTA)** –contraparte prestamo BID- B/.552,330, se ha comprometido B/.333,033 (81%), devengado B/.117,825 (29%) y pagado B/.115,955 (98%)

   Suma dirigida al pago de planilla y el servicio de gerencia del proyecto.
2. **Restauración del Museo de Historia y Arte Jose Domingo de Obaldia**
   Se le asignado la suma de B/.271,280.

3. **Conservacion del Museo del Parque Arquelogico El Cano**
   Su Presupuesto Modificado es de B/.131,339, producto de un traslado de partida.

E - Proyectos Regionales-Culturales: El Presupuesto Modificado es de B/.616,918.

Este subprograma contempla la inversión en Programas que estimulan el desarrollo de las artes, la cultura, la lectura y la música en la población del país:

1. **Difusión Temporada de verano**
   Presupúesto Modificaco B/.126,900; asignado 100%, compromiso y devengado B/.4,648 (4%), pagado B/.1,650.

2. **Mejoramiento del Ballet Nacional**
   El Presupuesto Modificaco es de B/.24,200.00.

3. **Difusión del Núcleo Orquestal Infantil y Juvenil**
   El Presupuesto ley es de B/.173,000.00 , Modificado B/.173,000, asignados comprometido y devengado 100%.

4. **Equipamiento y Suministros del Ministerio de Cultura**
   El Presupuesto modificado B/.292,818; el compromiso es del 35%.

F – Programa de Asistencia Social: Presupuesto modificado B/.385,000.00

De esta suma B/.185,000.00 van dirigidos al desarrollo el Programa de Industrias Culturales y Creativas que conlleva la promoción del estudio de implementación del Distrito Creativo, el pago de publicidad en medios para la promoción de la agenda Cultural, jornadas de sensibilización y reuniones presenciales de la Comisión de Industrias Creativas y Culturales y B/.200,000.00 para desarrollar actividades de capacitación con la Fundación FUNDADFER.

Programa de Apoyo a la Conservación del Patrimonio Cultural y Natural, Préstamo BID N°4450/OC-PN: Presupuesto Ley y modificado B/.5,240,000.00; comprometido el 75%.

A. **Fortalecimiento Estratégico Institucional**
El Presupuesto Modificado es de B/.853,737; se ha comprometido el 50%.
Este subprograma contempla las siguientes Consultorías:

1. **Servicios de Consultoría para el Diagnóstico del Clima Organizacional**: contrato No.CI-003-202, adjudicado a la Contratista Olga Margarita Murillo, está devengado por un monto de B/.37,450.00. Contrato refrendado el 18 de diciembre de 2020. Consultoría culminada que corresponde al Producto 1, pendiente de refrendo por la Contraloría. Avance físico 100%, avance financiero 0%.

2. **Servicios de Consultoría Individual para el Desarrollo e Implementación de un Programa de Fortalecimiento Institucional que incluye la Reingeniería Organizacional**: contrato No.CI-002-2020, adjudicado a la Contratista Lucia Natale, está comprometido por un monto de B/. 88,574.60. Contrato refrendado el 18 de diciembre de 2020; en la actualidad se entregó la orden de proceder para dar inicio de la consultoría el 15 de marzo de 2021, entrego el Plan de Trabajo y está en el proceso del informe de Avance, corresponde al producto 1, Avance físico 39% y financiero 0%

3. **Servicios de Consultoría Industrias Culturales y Creativas a Nivel Nacional**, el proyecto inició con el Contrato No.001-2020, consultor Cristóbal Muñoz por un monto de B/. 29,960.00 y fue culminada y pagó el 100%. **Servicios de Consultoría para el Desarrollo de la Capacitación de Emprendedores de Industrias Culturales y Creativas y la Ejecución del Programa Piloto de Emprendimiento de Industrias Culturales y Creativas**: Contrato No. SBCC-002-2020, Adjudicado a Fundación Ciudad del Saber, por un monto de B/.1,150,000.00; el avance financiero es de 2%. En la actualidad se encuentra en la fase de capacitaciones de los cuatro cursos en tres ediciones a través de la plataforma con una asistencia de un total de 1,200 participantes y publicación de contenido y difusión del Plan de Capacitación de emprendedores de

Industrias Culturales y Creativas para la presentación de la cuenta No.3 por B/.34,000, del Producto 7 y 8.

4. **Implementación y Administración del Sistema de Información Cultural:** Contrato SBCC NO. 001-2021, adjudicado a Fundación Ciudad del Saber, por un monto de B/.270,000.00, el cual se subsano y devuelto a la Contraloría General para su refrendo. Corresponde al Producto 4 con presupuesto para la vigencia 2021 de B./94,500.00, SCAFID 10121888.

5. **Servicios de Consultoría para la Implementación del Plan de Comunicación del Ministerio de Cultura:** En la actualidad se encuentra solicitando la no objeción al BID, al informe de evaluación y el Contrato No. SBCC-02-2021 a favor de VENQIS S.A., por un monto de B/. 240,000.00. Corresponde al Producto 5 con presupuesto para la vigencia 2021 por B/.144,000.00.

6. **Elaboración de Plan de Capacitación:** Presupuesto modificado por B/.10,000.00, el cual se encuentra en la elaboración de los términos de referencia. Corresponde al Producto 1.

7. **Línea Base y Encuesta de Consumo Cultural:** Presupuesto modificado por B/.90,000.00, el cual se encuentra de envió de nota de objeción al BID, remitiendo el Informe de Apertura de Precios, Formulario de Contrato Suma Global (preliminar), y el acta de reunión de negociación. Corresponde al Producto 6.

8. **Consultoría de Módulo de Transparencia:** Presupuesto modificado por B./40,000.00, pendiente de los términos de referencia. Corresponde al Producto 3.

B. Manejo Teatro Nacional

El Presupuesto Modificado es de B/.92,650 y se encuentra en fase de elaboración del Plan de Manejo del Teatro Nacional. Con respecto a la contratación de un Director y Administrador para el Teatro Nacional se encuentra en revisión del Patronato los términos de referencia. Producto 9.

C. Restauración Museo Antropológico Reina Torres de Araúz (MARTA)

El Presupuesto Modificado B/.1,860,722.00; el compromiso es del 100%.

Proyectos de obras programados:

1. **Servicios de Almacenaje para el depósito de las piezas de la colección del Museo, Alquiler de depósito para piezas del Museo**: contrato No.001-

2020, adjudicado al contratista Silvera, S.A., inició el 7 de septiembre de 2020 según orden de proceder, con una inversión de B/.239,837.04 de los cuales se ha ejecutado B/.49,967. Avance físico 33%, el avance financiero 17%. Pagado el mes de enero y febrero, pendiente que el proveedor presente los meses de marzo y abril 2021.

2. **Restauración Integral del Museo Antropológico Reina Torres de Araúz, Construcción del Nuevo Edificio de Resguardo y Urbanización del Entorno**: contrato No.002-2020 por un monto de B/.14,710,283.78, adjudicado al Consorcio Cen Museo Marta, inició obras según orden de proceder el 7 de octubre de 2020, comprometido para la vigencia 2020 por B/.2,119,648.63 y ejecutado al 100%. Está en trámite de refrendo la cuenta 1 (B/.200,831.98) y la cuenta 3 (B/.228,414.76); la cuenta 2 B/.178,252.59, fue pagada, cuenta 4 (B/.83,469.81) por revisión para la firma del Ministro, cuenta 5 (B/.150,202.99) en revisión por la Arquitecta de la Contraloría para la confección de la Gestión de Cobro, mes de marzo 2021. El avance físico de la obra es un 7.68% y el financiero 11%.

D. Restauración de Fortificaciones del Conjunto Monumental de Portobelo y San Lorenzo. El Presupuesto Modificado B/.1,515,816; compromiso de 100%

Proyectos de obras programados:

1. **Restauración del Castillo de San Lorenzo:** Contrato No.001-2020, inició según orden de proceder el 11 de septiembre de 2020, adjudicado a la empresa Proyectos, Ejecución y Control de Obras, S.A. con una inversión de B/.4,892,339.75, el cual se comprometió por B/.733,850.97 y se ejecutó B/.686,527.87. Actualmente el contratista está subsanando el formato de la cuenta por recomendación de la Contraloría. Esta obra tiene un avance físico de 12% .

2. **Restauración de La Aduana de Portobelo, Distrito de Portobelo, Provincia de Colón:** Contrato No.LPN-001-2020 con una inversión de B/.3,794,220.00, adjudicado a la empresa Administradora de Proyectos de Construcción, S.A. (APROCOSA), según orden de proceder inició obras el 5 de octubre de 2020, en la vigencia 2020 se ejecutaron B/.379,422.00, se ejecutó y fue pagado 100%. Actualmente la empresa entregó cuenta y pendiente de firma de parte de la arquitecta designada por la Contraloría. Esta obra tiene un avance físico del 5% y un avance financiero de 16%.

Contrato No.LPN-001-2020	B/.3,794,220.00
Pago del anticipo 10%	B/. 379,422.00
Saldo por pagar	**B/.3, 414,798.00**

E. Administración del Programa Conservación y Patrimonio

Para la vigencia fiscal 2021, el Presupuesto ley es de B/.551,254.00, el modificado es de B/.917,075.

1. **Servicios Selección de Consultores (Ente de Gestión) para brindar al INAC Servicios de Apoyo Especializado para la Gestión del Proyecto PN-L1146:** contrato No.004-208 por un monto de B/.3,476,755.13 que fue adjudicado a la empresa McLatam, S.A. se ha comprometido B/.1,080,477.00 devengado en su totalidad, En la actualidad el primer pago Bimensual (reservas 2020), está pendiente de refrendo y el 2do pago Bimensual del periodo 2021 se encuentre pendiente que el proveedor entregue la gestión de cobro, tiene un avance físico del 17%.

2. **Capacitación del Project:** Espera de cotizaciones por B/.12,875.00 para la capacitación del Project la Unidad Ejecutora BID.

3. **Auditoría Externa del Proyecto:** Contrato 001-2019 por B/.170,211.32, el avance financiero y físico 40%, en la actualidad se encuentra realizando la auditoría al Proyecto Apoyo para la Conservación y Gestión del Patrimonio Cultural y Natural.

ANEXOS